

## ORDO MONASTERII

### INTRODUCCION

#### 1. Las "reglas agustinianas"<sup>1</sup>

Bajo esta denominación se conocen diversos textos, algunos de los cuales salieron de la pluma del mismo Agustín, mientras que otros difícilmente se le pueden atribuir. Veamos, pues, cuáles son las "reglas agustinianas":

##### I. Dirigidas a los hombres

- 1) *Praeceptum* (= Pr): regla
- 2) *Ordo Monasterii* (= OM): regla
- 3) *Praeceptum longius*: Pr + OM
- 4) *Regula recepta*: Pr, precedido de la primera frase del OM;

##### II. Dirigidas a las mujeres

- 1) *Obiurgatio*: epístola 211
- 2) *Regularis informatio*: versión femenina de Pr
- 3) *Epistula longior*: *Obiurgatio* + *Regularis informatio*
- 4) *OM feminis datus*: versión femenina del OM
- 5) *Epistula longissima*: un pasaje de la *Obiurgatio* + *OM feminis datus* + algunos pasajes de la *Regularis informatio*

---

1. Largamente hacemos uso de la obra fundamental de L. Verheijen, *La Règle de Saint Augustin. I: Tradition manuscrite; II: Recherches historiques* (París 1967). Ver, más recientemente, del mismo Verheijen su art. *Regula augustini*: DIP 7 (1983) 1542-1554.

Salta a la vista al analizar esta lista que hay sólo tres *textos básicos*, los cuales aparecen luego combinados de diversas formas. Ellos son:

- 1) *Praeceptum*
- 2) *Ordo Monasterii*
- 3) *Obiurgatio*

El paciente trabajo de análisis realizado por L. Verheijen parece haber demostrado con claridad que pertenecen a Agustín dos de estas obras: *Praeceptum* (en su versión masculina) y *Obiurgatio* (o epístola 211). Por el contrario, el OM no sería del santo mismo sino de una persona de su "entorno".

## 2. Autor y fecha de composición del OM

L. Verheijen es del parecer que el OM debe atribuirse a Alipio, pero su principio y su final serían de Agustín. Aquél le habría mostrado el texto, redactado al retorno de su viaje por Oriente, y su amigo se lo aprobaría añadiéndole, tal vez, un inicio y, con más probabilidad, un final a fin de darle un tono menos técnico y formal a la regla de Alipio. Obrando así Agustín estaba en su pleno derecho puesto que la comunidad de Tagaste había sido fundada por él. Además, sin duda, en el texto del OM veía expresadas muchas de sus principales ideas sobre la vida monástica. Por eso no llama la atención la semejanza entre OM y Pr, aunque esta última sea de un carácter menos frío y no tan jurídica como el OM.

Más tarde Alipio habría conocido, en ocasión de uno de sus viajes a Hipona, la regla de san Agustín: Pr. Entonces juntaría los dos textos en orden cronológico: primero el OM y luego Pr, dando así origen al *Praeceptum longius*. Sin duda fue en este ropaje que las envió a Italia, donde tenía buenos amigos, destacando entre ellos Paulino de Nola. Así habrían circulado ambas reglas por la península antes de la invasión de los vándalos al Africa (año 430).

El OM deja traslucir, especialmente en su ordenamiento del Oficio Divino, la experiencia que su autor había vivido en el Oriente, y más concretamente en Belén junto a san Jerónimo. En ese viaje debe haber conocido también otras reglas orientales, que no lo habrán dejado indiferente e influyeron en la composición del OM.

Otro dato en favor de la paternidad de Alipio es el ya anotado tono jurídico de la regla. Sabemos que el amigo de Agustín había sido jurista (ver Conf. 6,8,13) y en varios puntos el texto "traiciona" el oído de alguien acostumbrado a las fórmulas del derecho romano<sup>2</sup>.

---

2. Op. cit., II, pp. 169 ss: con una enumeración de los pasajes en los que se advierte este aspecto.

*La fecha de composición del OM se puede fijar entre el regreso de Alipio del Oriente, su elevación a la sede episcopal de Tagaste y primeros meses en dicha función. Por tanto, entre los años 394-395. Sería así la primera regla de Occidente.*

### 3. Alipio y Agustín

*Casi todo lo que sabemos de Alipio nos es referido por Agustín, principalmente en sus Confesiones.*

*Era Alipio, al igual que su amigo, oriundo del municipio de Tagaste, "nacido de una de las primeras familias" del lugar y más joven que Agustín puesto que había sido su discípulo cuando él empezó a enseñar en Tagaste y más tarde en Cartago<sup>3</sup>. Experimentó muy pronto una enorme afición por los juegos circenses: "Amaba perdidamente el circo", nos dice san Agustín. Al irse a estudiar derecho (ius) a Roma, por deseo de sus padres, cayó de nuevo en esa pasión por los juegos, de la que ya había conseguido alejarlo en una primera ocasión su amigo. Otros "amigos" lo arrastraron al circo, aunque Alipio se oponía e incluso no miraba lo que sucedía en la arena, "hasta que en un lance de la lucha fue tan grande y vehemente la gritería de la turba, que, vencido de la curiosidad y creyéndose suficientemente fuerte para despreciar y vencer lo que viera, fuese lo que fuese, abrió los ojos y fue herido en el alma con una herida más grave que la que recibió el gladiador en el cuerpo..."<sup>4</sup>.*

*En Roma se encontraron Alipio y Agustín y se unieron en una íntima amistad (fortissimo vinculo), al extremo que ambos partieron juntos para Milán: "ya por no separse de mí, dice Agustín, ya por ejercitarse algo en lo que había aprendido de derecho, aunque esto era más por voluntad de sus padres que suya. Tres veces había hecho ya de asesor, y su entereza había admirado a todos..."<sup>5</sup>. Destaca también Agustín el amor por las letras que sentía Alipio (studio litterario), y que lo impulsaba a mandar copiar códices, a menudo a precios exagerados. Ambos amigos, en este período de sus vidas, vacilaban sobre el modo de vida que habrían de seguir<sup>6</sup>.*

*En virtud del grande afecto que los unía, Alipio le insistía a su amigo*

3. Conf. 6,7,11, citamos según la traducción de A. Custodio Vega, en la edición de las obras de Agustín de la BAC (nº 11: Madrid 51967) p. 242. Alipio era un poco menor que Agustín (*minor natu*), ubicándose la fecha de su nacimiento hacia el 354.
4. Conf. 6,8,13: BAC 11, pp. 244-245.
5. Ibid., 6,10,16: BAC 11, p. 248.
6. Ibid.: BAC 11, p. 249.

para que no tomase mujer, para así poder dedicarse por completo al amor de la sabiduría (in amore sapientiae vivere). "Porque él, afirmaba Agustín, era en esta materia castísimo, de modo tal que causaba admiración; porque aunque al principio de su juventud había experimentado el deleite carnal, sin embargo no se había apegado a él, antes se dolió mucho de ello y lo despreció, viviendo en adelante contentísimamente"<sup>7</sup>.

No sólo fueron amigos, sino también "compañeros de ruta": en las discusiones filosóficas<sup>8</sup>; en el hallazgo de la vida monástica<sup>9</sup>; en la conversión<sup>10</sup>; en el gran momento en que abrazaron a Cristo y recibieron el bautismo<sup>11</sup>.

Alipio permanecería siempre como fiel amigo del gran Agustín. Junto a él inició el soñado proyecto de vida monástica<sup>12</sup>. Más tarde lo apoyó, siendo los dos obispos, en la controversia con los donatistas, participando activamente a su lado en la Conferencia de Cartago del año 411<sup>13</sup>. Adoptando luego idéntica actitud durante la ardua polémica con los pelagianos<sup>14</sup>.

Alipio no es, entonces, únicamente "alguien" del entorno de Agustín, sino mucho más: es su gran amigo, con quien compartió toda una vida. Podemos por eso decir que el OM es una regla escrita en el espíritu de san Agustín.

#### 4. Plan y desarrollo del contenido del OM

Tiene esta regla un plan bastante sencillo: un prefacio y un epílogo; y dos partes, una de carácter más organizativo y otra de tinte más espiritual. Lo exponemos desarrollando contemporáneamente los elementos esenciales que comprenden cada una de esas secciones.

##### 1. Prefacio: probablemente es de san Agustín; recuerda el mandamiento del amor.

7. Ibid. 6,12,21: BAC 11, p. 253.
8. Ibid. 6,16,26: BAC 11, p. 258. Ver *De beata vita* 15.
9. *Conf.* 8,6,13-14: BAC 11, pp. 323-324.
10. Ibid. 8,11,27-12,30: BAC 11, pp. 338-341.
11. Ibid. 9,4,7-8: BAC 11, pp. 354-356; y 9,6,14: BAC 11, pp. 360-362.
12. Ver Posidio, *Vita Aug.* 3,1-2.
13. Ver la ed. de las *Actas de la Conferencia de Cartago en 411* en la colección SCH 194, 195 y 224 (París 1972-75), sobre todo el vol. I (SCH 194), pp. 246 ss, donde el editor (S. Lancel) analiza las intervenciones de Alipio en la trascendental reunión. Ver también J.L. Maier, *L'Episcopat de l'Afrique romaine, vandale et byzantine* (Neuchâtel 1973) pp. 213, 253-254.
14. Ver *Contra duas epp. Pel.* 1,1,2; *De nupt. et conc.* 2,1,1; *Op. imp. ctr. Iul.* 1,42; 3,35.

## *Primera parte: Organización del monasterio*

2. Ordo del Oficio Divino (*semejante al curso oriental de Antioquía*):
  - *Oración matutina (= Laudes): 3 salmos (62, 5 y 89; ver Casiano, Inst. 3,1: CSEL 17, pp. 38-41).*
  - *Tercia, sexta y nona: 1 salmo responsorial, 2 antifonales, lectura, oración<sup>15</sup>.*
  - *Lucernario (= Vísperas): 1 salmo responsorial, 4 antifonales, 1 responsorial, lectura, oración.*
  - *(Entre Vísperas y Completas: lectura comunitaria).*
  - *Completas: salmos acostumbrados.*
  - *Maitines: su composición varía según los meses del año: primavera-otoño (marzo y abril; setiembre y octubre): 10 salmos antifonales, 5 salmos (responsoriales?), 3 lecturas; primavera-verano (mayo, junio, julio, agosto): ocho salmos antifonales, 4 salmos (responsoriales?), 2 lecturas; otoño-invierno (noviembre, diciembre, enero, febrero): 12 salmos antifonales, 6 salmos (responsoriales?), 3 lecturas.*
3. Horario monástico:
  - hasta Sexta: trabajo (a comenzar luego de Laudes o de Tercia?, ver 9)*
  - de Sexta a Nona: lectura*
  - de Nona a Vísperas: trabajo.*

## *Segunda parte: La vida "espiritual" del monje*

4. Desapropiación: *Hch 4,32.*
- 5-9. Normas "espirituales" para los monjes:
  5. *prohibición de murmurar.*
  6. *obediencia.*
  - 7 y 9. *silencio en el trabajo y refectorio.*
  8. *relación con el mundo exterior.*
  10. *La corrección de los que desprecian la regla: el código penal.*
  11. *Epílogo o conclusión: observar la regla en el nombre de Cristo: sería de san Agustín.*

---

15. Los salmos *antifonales* son los que canta todo el coro, mientras que los salmos *responsoriales* son cantados por un cantor mientras el coro escucha y responde con un versículo o antífona. Existe una proporción entre unos y otros: a un *responsorial* corresponden dos *antifonales*.

## 5. Versión castellana del OM

En el número 80 de Cuadernos Monásticos se presentó la traducción de Pr. Deseando completar esa contribución se publica ahora la versión del OM, la cual ha sido realizada por la Hna. María Eugenia Suárez, osb a partir de la edición crítica de L. Verheijen<sup>16</sup>. De nuestra parte sólo hemos agregado algunas notas explicativas al texto, allí donde nos han parecido necesarias para una mejor comprensión del mismo, y una tabla de correspondencias entre el OM y la RB.

Enrique CONTRERAS, osb  
Monasterio de Santa María  
6015 Los Toldos (B) — Argentina

\* \* \*

## T E X T O

### REGLAMENTO DEL MONASTERIO\*

1. Ante todo, hermanos muy queridos, amemos a Dios, luego también al prójimo, porque estos son los mandamientos que nos han sido dados en primer lugar (Mt 22,37-40).
2. Pasamos a indicar de qué modo debemos rezar o salmodiar: En la oración matutina se dirán tres salmos: el sesenta y dos, el cinco y el ochenta y nueve; en tercia, se dirá primero un salmo responsorial, luego dos antífonas, una lectura y la oración conclusiva; del mismo modo en sexta y nona; en el lucernario, un salmo responsorial, cuatro antífonas, otro salmo responsorial, una lectura y la oración conclusiva. En el momento oportuno, después del lucernario, estando todos sentados, léanse algunas lecturas. Después de esto se dirán los salmos acostumbrados antes de acos-

---

16. *La Règle de Saint Augustin. I: Tradition manuscrite* (París 1967) pp. 148-152.

\* Los números remiten a los correspondientes capítulos del OM.

2. *Matutinis* = Laudes (ver RB 12).

Salmo responsorial: "*psalmus unus ad respondendum dicatur*".

Oración conclusiva: "*completorium*".

*Lucernario* = Vísperas.

Lectura antes de completas: lo mismo que en RB 42,2-7.

tarse. En cuanto a las oraciones nocturnas, en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero comprenderán doce antifonas, seis salmos, tres lecturas; en marzo, abril, setiembre y octubre, diez antifonas, cinco salmos, tres lecturas; en mayo, junio, julio y agosto, ocho antifonas, cuatro salmos, dos lecturas.

3. Trabajen por la mañana hasta sexta y desde sexta hasta nona dedíquense a la lectura, a nona devuelvan los códices y después que hayan comido, trabajen hasta la hora del lucernario, sea en la huerta o en cualquier lugar que fuera necesario.
4. Nadie considere que algo es de su propiedad, ya sea en materia de vestimenta o en cualquier otra cosa, pues hemos optado por vivir la vida apostólica (*Hch* 4,32).
5. Nadie haga nada con murmuración, para que no sufra el mismo juicio de los murmuradores (*Nm* 14,1-37).
6. Obedezcan con fe; después de Dios, honren a su padre; y respeten a su prepósito, como corresponde a los santos.
7. Cuando estén sentados a la mesa, guarden silencio, escuchando la lectura. Si se necesitara algo, ocúpese de ello el prepósito. El sábado y domingo, tal como está establecido, reciban vino los que lo deseen.

- 
3. No queda claro si se salía a trabajar luego de terminada la oración matutina (Laudes), o si recién iniciaban las tareas, sobre todo exteriores, luego de Tercia, como lo podría dejar suponer el cap. 9.
  4. Dirá Agustín en su regla: "Y no digan que alguna cosa es suya, sino que todas las cosas sean comunes entre ustedes. El prepósito distribuirá a cada uno el alimento y el abrigo, no a todos en la misma medida porque no todos tienen la misma salud, sino a cada uno según su necesidad, como leen en los Hechos de los Apóstoles: *Tenían todo en común, y era distribuido entre ellos según la necesidad de cada uno*" (*Hch* 4,32.35), *Pr* 1,3.
  5. Ver Agustín, *Pr* V,1. 5. 9.
  6. Obedezcan con fe: *fideliter oboediant*.  
*Pater*: término con que se designa al obispo del lugar.
  7. Según parece el OM, prevé un ayuno de cinco días, y consiente que se lo rompa, con el agregado de poder tomar vino, dos veces a la semana: sábado y domingo. Esta costumbre puede ser de origen oriental. Ver Agustín, *Ep.* 36,8: "Si uno ayuna cuatro veces por semana o cinco, exceptuados el sábado y domingo (muchos lo hacen durante toda su vida, especialmente en los monasterios), entonces no sólo aventaja en la fatiga del ayuno al fariseo (ver *Lc* 18, 11-12) que ayunaba dos veces por semana, sino también al cristiano, que acostumbra a ayunar miércoles, viernes y sábado, como lo hace con frecuencia el pueblo romano" (BAC 69, Madrid 1951, p. 175.).

8. Si hubiera que enviar a alguien por una necesidad del monasterio, vayan dos. Nadie coma, ni beba fuera del monasterio sin autorización, pues esto no corresponde a la disciplina del monasterio. Si se envía a los hermanos a vender los trabajos del monasterio, cuiden con solicitud de no hacer nada contra lo mandado, sabiendo que irritan a Dios irritando a sus servidores. Y si compran algo necesario para el monasterio, háganlo con solicitud y honestidad, como servidores de Dios.
9. No haya entre ellos palabras ociosas (*Mt 12,36*). Desde la mañana, dedíquense a su trabajo. De la misma manera, vayan a sus trabajos después de las oraciones de Tercia. No se paren a conversar, a menos que sea para provecho del alma. Una vez que se han sentado a trabajar, guarden silencio, a no ser que una necesidad del trabajo exija que alguien hable.
10. Si alguno no se aplicara con todas sus fuerzas a cumplir estas prescripciones, con la ayuda de la misericordia del Señor, sino que, con ánimo contumaz, las hubiera despreciado, amonestado una y otra vez, si no se enmendare, sepa que se lo someterá a la disciplina del monasterio como corresponde. Si, por su edad, fuera conveniente, castíguese incluso corporalmente.
11. Observando fiel y piadosamente todas estas cosas en nombre de Cristo, ustedes progresarán y su salvación nos proporcionará no pequeña alegría. Amén.

*Traducción de*  
*María Eugenia Suárez, osb*  
*Monasterio Ntra. Sra. de la Esperanza*  
*Rafaela - Santa Fe*

\* \* \*

- 
8. Ver Agustín, *Pr* IV,2 y V,2. 7.
  10. Ver Agustín, *Pr* IV,8-11; VI,3.
  11. Ver Agustín, *Pr* VIII,1.



## EL ORDO MONASTERII Y LA REGLA DE SAN BENITO

OM	RB
1	4,1
2	12,1.3.4. (Laudes) 13,4.7.11 (Laudes) 17,5.6 (Tercia, Sexta, Nona) 17,7-8 (Vísperas) 42,2-7 (Lectura antes de Completas) 17,9-10; 42,8 (Completas) 8,1-2.4; 9,1-11; 10,1-3; ver 11,1-2 (ora- ciones nocturnas)
3	48,3-14; ver 41,1-9
4	33,6; ver 33,1-5
5	4,39; 5,14.17-19; 34,6; 35,13; 40,8-9; 41,5; 53,18
6	4,61; 64,15; 72,10
7	38,5.6-7; 40,1-4.6
8	51,1; 57,4.7-9
9	6,8; 7,56-58; 42,1
10	23,1-5; 30,1-3
11	<i>Pr</i> 49; 73,8-9.

\*  
\*                      \*